



PRESUPUESTO 2011.

**MAT.: AUTORIZA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO:
"TALLER DE CAPACITACION PRACTICA Y RECREACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO". Segunda Etapa.**

RESOLUCION (E) N° 1501

LA SERENA, 21 SET. 2011

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público de 2011;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 1240, de 04 de agosto de 2011, de esta Intendencia, que adjudicó la licitación pública levantada para la ejecución del Curso de Capacitación que ha sido especificado en el epígrafe y aceptó la propuesta presentada por la empresa Centro de Capacitación Técnica La Serena Limitada;
- el contrato suscrito con la empresa adjudicada de fecha 08 de agosto de 2011, aprobado por la resolución (E) N° 1412, de 01 de septiembre pasado, de esta sede regional de gobierno, para la ejecución del Curso;

CONSIDERANDO:

- que, se ha definido la realización de una fase dos y final del Curso ejecutado por la empresa, conforme con la disponibilidad de recursos existentes en el ítem de Capacitación para el presente año, para desarrollar actividades que complementan la fase inicial y propenden a los mismos objetivos;
- que, la empresa ha aceptado el requerimiento hecho y ajustado su presupuesto a la disponibilidad existente;
- que, en la especie se configura el tipo de excepción previsto en el artículo N° 10, numeral 7, letra a) del Reglamento citado precedentemente;



RESUELVO:

- 1.- **CALIFICASE** como situación de excepción de la propuesta pública la ejecución de una segunda etapa y final del Curso de Capacitación denominado Taller de Capacitación Práctica y Recreacional de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo, ejecutado por la empresa **Centro de Capacitación Técnica La Serena Limitada;** y **AUTORIZASE** el trato directo para su contratación con el proveedor mencionado, por un valor total de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) exento de impuestos.
- 2.- **CONTRATESE** con la empresa en las condiciones del requerimiento hecho por la Intendencia y de la oferta de aquélla y páguese el valor pactado previa la facturación de rigor y de la certificación de cumplimiento.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación a la Cuenta Presupuestaria 22-11-002: "Cursos de Capacitación contratados con terceros" del Presupuesto de la Intendencia asignado para el año 2011.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



SGS/ERH/erh.

Distribución:

- Depto. de Administración.
- Depto. de Finanzas. ✓
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

Lo que transcribo a Usted
para su conocimiento

Enrique Reyes Harris
Abogado - Asesor Jurídico
Intendencia Región de Coquimbo